N° 0001934

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Fecha de Emisión:	26/9/2023
Contrato N°	~~12/2023~~
Nivel de Entidad:	Universidad Nacional de Asunción
Entidad:	Facultad Politécnica
Unidad Compradora (Código SICP):	1130000 **C.C.:** CD-28001-23-229333
ID del Llamado: 425959	**Tipo de procedimiento:** CD
Proveedor:	DERFA S.R.L. **RUC:** 80090242-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan asi como los precios unitarios y totales

N° de Item	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unit.	Monto
1	Provisión de chipita (chipita fresca, en bandeja descartable de 1 kilo)	Unidad	Unidad			6	70.000	420.000
3	Provisión de Café negro (caliente, en termos de 1 lt)	Unidad	Unidad			5	29.000	145.000
4	Provisión de Cocido Negro (caliente, en termos de 1 lt)	Unidad	Unidad			5	29.000	145.000
5	Provisión de Leche (caliente,en termos de 1lts)	Unidad	Unidad			3	20.000	60.000
*	Bocaditos salados surtidos (en bandejas individuales con 10 unid de bocaditos	Unidad	Unidad			10	23.500	235.000
*	Gaseosa de500 ml (en botellas plasticas)	Unidad	Unidad			10	7.000	70.000
	Dia del servicio: 27/09/2023 a las 10:00							
1	Provisión de chipita (chipita fresca, en bandeja descartable de 1 kilo)	Unidad	Unidad			6	70.000	420.000
3	Provisión de Café negro (caliente, en termos de 1 lt)	Unidad	Unidad			5	29.000	145.000
4	Provisión de Cocido Negro (caliente, en termos de 1 lt)	Unidad	Unidad			5	29.000	145.000
5	Provisión de Leche (caliente,en termos de 1lts)	Unidad	Unidad			3	20.000	60.000
*	Bocaditos salados surtidos (en bandejas individuales con 10 unid de bocaditos	Unidad	Unidad			10	23.500	235.000
*	Gaseosa de500 ml (en botellas plasticas)	Unidad	Unidad			10	7.000	70.000
	Dia del servicio: 27/09/2023 a las 15:00 Contacto:Lic. Arami Almada, cel 0991574111 Prof. Magna Monteiro, cel 0983 731370							
TOTAL:								2.150.000

Son Guaranies:	Dos millones ciento cincuenta mil .----------
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	24 horas
Lugar de entrega:	Division de Protocolo -Edificio del Decanato
Objeto del Gasto:	284 Servicios de Catering

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveídos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato esta a cargo de: ~~DIVISION DE CONTROL DE CONTRATOS~~

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, La Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 *De Contrataciones Publicas*, caso contrario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 *De contrataciones Publicas*

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación Instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

DERFA S.R.L.
RUC 80090242-4
Prov. 931-944.487
Firma, sello y fecha de Recepción

Elaborado
Concepción Vazquez
División de Apoyo Administrativo
F.P. - UNA

Administrador Contratos
Lic. Laura L. Ruiz Díaz
División de Control de Contratos
FP-UNA

Dirección Administrativa y Financiera
Econ. Patrick Marcela Quiñónez Wing Chong
Directora Administrativa y Financiera
Facultad Politécnica - UNA

1000 Hojas desde 0.001.501 - 0.002.500

Original: Proveedor
Duplicado: Rendición
Triplicado: UOC

Hechas como en Casa !!!

San Lorenzo 20 de setiembre del 2023

PRESUPUESTO

CANTIDAD	*UNIDAD DE MEDIDA*	*DESCRIPCION*	*PRECIO*
1	*UNIDAD*	*BOCADITOS SALADOS(BANDEJA DE 10 UNIDADES)*	*23.500*
1	*UNIDAD*	*BOCADITOS DULCES(BANDEJA DE 10 UNIDADES)*	*14.100*
1	*UNIDAD*	*GASEOSA DE 500 ML(ENVASE DESCARTABLE*	*7.000*
1	*UNIDAD*	*GASEOSA DE 2 LITROS(ENVASE DESCARTABLE)*	*16.000*
1	*UNIDAD*	*VASO TERMICO (PAQUETE DE 100 UNIDADES)*	*70.000*

DERFA S.R.L.
RUC 80090242-4
Tel. 021-944.487

DERLIS NUÑEZ
GERENTE GENERAL

Oceanía 610 e/Humberto Zarza
y Francisco Paredes
021 944 487
Villa Elisa - Paraguay

Vº Bº Qui